



Retiro, 12 de julio del 2024.-

**DECRETO EXENTO N° 1.759.-1**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Rodolfo Villagra Aravena, con domicilio sector Carmen Oriente Parcela 50 - Retiro. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para cirugía varicocele.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

**NOMBRE** : RODOLFO VILLAGRA ARAVENA  
**RUT** : 15.892.355-6  
**DOMICILIO** : Sector Carmen oriente Parcela 50

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de perros galgos	Martes 16 de julio del 2024	15:00 a 21:00 Horas.

**MOTIVO** : Con la finalidad de reunir recursos económicos para cirugía varicocele.

**SECTOR** : Carmen Oriente

**LUGAR** : Cancha sector Carmen Oriente

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rodolfo Villagra Aravena, exclusivamente recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RODRIGO RAMÍNEZ PARRA**  
ALCALDE

RRP/AIM/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /

OFICINA DE PARTES  
REGISTRADO  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA

Retiro, 12 de mayo de 2014

Señor Jefe de la Oficina de Partes  
Municipalidad de Retiro  
Calle Bolívar, Retiro, Zulia

Presente

En atención a la solicitud de inscripción de un inmueble a nombre de la Municipalidad de Retiro, en el Registro de la Propiedad, se tiene a bien expedir el presente documento, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro de la Propiedad, para que se proceda a la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, en el nombre de la Municipalidad de Retiro, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro de la Propiedad.

En fe de lo cual, se expide el presente documento, en el Retiro, a los 12 días del mes de mayo del año 2014.

Atentamente,  
[Firma]



SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
Calle Bolívar, Retiro, Zulia